UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución de la Vicerrectora de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado de fecha 27 de octubre, por la que se publica la relación provisional de solicitudes concedidas para la convocatoria para la creación y renovación de Planes de Acción Tutorial en centros académicos. Curso Académico 2026/2027

Conforme a las bases de la convocatoria para la creación y renovación de Planes de Acción Tutorial en centros académicos. Curso Académico 2026/2027, dentro del Plan de Innovación Docente y Formación del profesorado 2026-2027 Fórmate, Innova y Difunde y como se establece en el apartado 6, tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con la *Resolución de 28 de julio de 2023, de la Universidad de Granada, referente a la delegación de competencias del Rector* se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Publicar en la página web del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado la relación provisional de solicitudes de nueva creación concedidas, junto con la cuantía económica asignada, presentadas a través de la aplicación informática INNOVA de la Oficina Virtual de la Universidad de Granada conforme a lo establecido en el apartado 5.2 de la convocatoria (Anexo I).

Segundo. Publicar en la página web del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado la relación provisional de solicitudes de renovación concedidas, junto con la cuantía económica asignada, presentadas a través de la sede electrónica conforme a lo establecido en el apartado 5.2 de la convocatoria (Anexo II).

Tercero. Conceder un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas o subsanar los defectos observados a través del Registro General de la UGR de la sede electrónica, dirigida a la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado.

Quinto. La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado de la Universidad de Granada, que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

Ana M.ª Rivas Velasco
Vicerrectora de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado

Firma (1): ANA MARIA RIVAS VELASCO
En calidad de: VICERRECTORA DE CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE Y ESTUDIOS DE GR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **9605FF2BC0895BF11B4288F37684CBC0**
27/10/2026 - 13:39